

MEMORANDO SOBRE EL INFORME DE LA COMISION  
POLITICO-TECNICA A LA JUNTA NACIONAL DEL PDC

---

Me refiero al informe de la Comisión, especialmente en lo que se refiere a las proposiciones relativas a Política agraria.

- 1.- La mayor parte de las formulaciones que se contienen en el capítulo relativo a la reforma agraria y a la política agrícola no son sino la repetición de ideas que figuraron en el programa presidencial de 1964 y que han constituido el objeto preciso de la acción del Gobierno en estos dos años. En muchos aspectos hemos actuado en profundidad sin siquiera contar con los mecanismos legales adecuados.
- 2.- Por esta razón, en su parte de análisis y definiciones programáticas, el informe pareciera referirse a la situación de la agricultura y del campesinado chilenos antes de que llegáramos al Gobierno. Todo lo que se le reconoce a la acción gubernativa en este lapso es el haber asentado a 6.000 familias campesinas y hecho algo en materia de crédito y asistencia a través de Indap. En este sentido el informe es incompleto.
- 3.- Omite también el informe considerar debidamente el tremendo esfuerzo político y técnico que ha significado la elaboración, tramitación, defensa y promulgación de la Ley de Reforma Agraria. Sólo se la concibe como una conquista importante, pero no se aprecia que, aparte del mecanismo expropiatorio que ella regula, es también un arma de extraordinaria eficacia para la acción en el sector agrícola. Baste considerar que, fuera de permitirnos la redistribución de la propiedad de la tierra, podremos operar en la regulación del régimen de aguas, en la organización del sector público agrícola, en el campo de la investigación, en la organización de nuevas formas de sociedades y cooperativas, en la planificación de la actividad del sector y en la creación de un servicio responsable de la producción agropecuaria. De modo que,

considerando el tiempo y esfuerzo que debimos dedicar a la obtención de esta ley de reforma agraria, la sola comprensión de su contenido y proyecciones, nos daría un saldo favorable en el balance de nuestra acción. Y esta tarea no pueda juzgarse en forma menguada. Nuestra decisión de hacer la revolución en libertad justifica plenamente que hayamos entregado gran parte de nuestro tiempo a la obtención del nuevo estatuto jurídico a través del cual se opere el proceso de cambios.

4.- Específicamente, las precisiones sobre la acción de reforma agraria y sus complementos, no constituyen nada nuevo en la doctrina del Partido ni en la acción del Gobierno. La racionalización en el uso del agua, la redistribución del crédito, la creación de una infraestructura de comercialización y el mejoramiento del sistema, la tecnificación del trabajo agrícola, una política justa de remuneraciones para el campesinado, su organización y promoción, y el mejoramiento de la vivienda en el sector rural, son complementos del proceso de redistribución de la tierra que el Gobierno está llevando a la práctica desde el comienzo de su acción.

Los antecedentes y cifras que se contienen en el Mensaje Presidencial de mayo de 1967 y en los informes y memorias de los diversos organismos del sector agrícola, hacen innecesario exponer un nuevo cuadro de realizaciones.

5.- Para los próximos tres años de Gobierno la Comisión propone algunas medidas de acción concreta. Pero al desarrollarlas vuelven a convertirse en formulaciones programáticas que nada nuevo aportan al esquema de definiciones que el Gobierno ha presentado al país y de realizaciones que están en marcha.

a) "reafirmar la meta de entregar tierra a cien mil campesinos" en los próximos seis años. Esta es una decisión que figuraba ya en el programa presidencial y para llevarla a cabo el Gobierno ha otorgado las prioridades necesarias. Sin embargo para que el informe hubiera verdaderamente significado un aporte técnico a la acción concertada del Partido y del Gobierno, habría sido interesante que consignara un estudio acerca de los siguientes aspectos, por lo menos: fórmulas de financiamiento para el asentamiento de las nuevas 42.000 familias entre 1968 y 1970 y estudio acerca de las posibilidades de contar con el número de profesionales necesario para enfrentar esas metas.

b) "la posibilidad de conceder el aval del Estado a grupos de campesinos que puedan y deseen adquirir directamente tierras" ya la tienen en estudio este Ministerio.

c) También los estudios destinados a determinar las tasas de uso racional del agua de riego los va a impulsar el Ministerio a través de los organismos de investigación.

6.- La comisión propone algunas medidas complementarias al proceso de redistribución de la tierra. Reconoce que en estos campos el Gobierno ha hecho algunos esfuerzos, pero cree que debiera actuarse con mayor rapidez y decisión. Al respecto creo necesario hacer las siguientes consideraciones:

a) el proceso de redistribución general del crédito agrícola está operando a través de una serie de medidas del Banco Central y del Banco del Estado. Este proceso debe seguirse impulsando, teniendo sin embargo en cuenta la decisión de seguir asistiendo con créditos a los empresarios eficientes.

b) estamos también de acuerdo en que el mejoramiento de las instalaciones y sistemas de comercialización de la producción es esencial como complemento de la reforma agraria. Los proyectos en ejecución a través de CORFO, ECA e Indap son la mejor demostración de nuestra acción al respecto.

c) la prioridad presupuestaria que el Gobierno ha dado a la acción en el campo agrícola queda de manifiesto en las siguientes cifras: en el año 1967 el presupuesto del Ministerio de Agricultura creció en un 25 por ciento en términos reales en relación al de 1966, en circunstancias que el presupuesto nacional prácticamente no tuvo crecimiento. Este aumento fue dedicado íntegramente a los programas de reforma agraria. En 1968 sólo a dos sectores se les permitió un aumento real en su presupuesto: uno de ellos es Agricultura.

7.- Las medidas de política agrícola propiamente tal que propone el informe de la Comisión son las mismas decididas y anunciadas por este Ministerio que están en plena ejecución. Ello no tendría nada de particular sino fuera porque, en concepto de los informantes, son medidas que "deberían" contemplarse. Seguramente, en todos y cada uno de los campos a que me he referido queda mucho por hacer, pero mi observación se basa en que el informe presenta como proposiciones de acción formulaciones que están en pleno desarrollo.

Las definiciones sobre política de precios, rebaja de insumos, conservación de recursos naturales y esfuerzo en el plano de la tecnificación, son plenamente compartidas por nosotros y estamos trabajando de manera decidida en su ejecución.

8.- En materia de política de remuneraciones y de participación al campesinado, la labor realizada es de las más notables que hemos cumplido en el sector agrícola. El ingreso de los campesinos está hoy día en un nivel semejante al de los trabajadores industriales. Ello significa un paso trascendental en la redistribución de los ingresos del sector.

9.- En materia de promoción y organización campesina el Gobierno ha obtenido mecanismos legales y ha dotado de recursos importantes a los organismos encargados de esta tarea. Y en este aspecto me parece que el informe debió enfatizar la necesidad de acción del Partido. Me parece poco trascendente la tarea que se propone al Partido. El Gobierno ha hecho una labor revolucionaria en el campo de la organización y promoción del campesinado que el Partido no ha sabido aprovechar políticamente. Sólo así se explica que los partidos de oposición estén teniendo el control de dichas organizaciones en circunstancias que es el Gobierno Demócrata Cristiano que ha hecho el gran esfuerzo de promoción de los campesinos.

10.- Esta observación creo que debe extenderse al resto de las proposiciones del informe. En general se insiste en la labor que cabe al Gobierno en los próximos tres años en materia de desarrollo social y económico, organización de la comunidad, promoción, lucha contra la inflación, etc., pero no se divisan las líneas que enmarquen la gran tarea que le corresponde al Partido en estos mismos campos, ni los compromisos que este debe adoptar de manera de dar un respaldo decidido, responsable y sin reservas a la acción del Gobierno.

11.- Ciertamente, en muchos de los aspectos que el informe señala quedan cosas por hacer y decisiones por tomar. A las proposiciones sobre política agrícola podríamos agregar muchas otras que este Ministerio tiene en estudio o está realizando (planificación, información estadística, defensa y control,

abastecimiento de insumos, normalización de productos, estudios de costos y mercados, habilitación de suelos, puesta en riego, tributación, política de mecanización y mano de obra) pero, creo necesarias las precisiones que contiene este memorando porque el tono del informe de la comisión en lo que se refiere a la acción de este Ministerio, hace pensar que todo está en la etapa del "deber ser" en circunstancias que la mayor parte ya se está realizando.

Santiago, agosto de 1967. -